

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Anuncia concurso para curso de conferencias para Jefes.

SECCION DE PERSONAL.—Queda en situación de disponible el C. de C. don R. Núñez.—Cambio de destinos de perso-

nal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.—Idem id. de personal del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede licencia a un tercer Maquinista.—Destino a varios terceros Maquinistas.—Idem a un Mecánico.

SECCION DE MATERIAL.—Cambio de destino de personal radiotelegrafista.

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Concursos

Circular.—Excmo. Sr.: Visto el escrito de 15 de febrero pasado, del Director de la Escuela de Guerra Naval, en el que propone la publicación del oportuno concurso para el próximo curso de conferencias para Jefes, que establece el real decreto de 25 de mayo de 1925, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Capitanes de Fragata que hayan cumplido las condiciones de mando reglamentarias y Capitanes de Navío que deseen hacer el referido curso, deberán solicitarlo antes del 15 del mes actual, aceptando en sus instancias el compromiso de continua asistencia a todas las conferencias que se den durante aquél, como determina el artículo 5.º del real decreto citado.

2.º Se designará, con arreglo a las conveniencias de servicio, los Jefes que hayan de asistir al curso del año actual, dando la preferencia en igualdad de circunstancias a los que hayan de mandar buque en plazo breve.

3.º Los Jefes que resulten designados deberán presentarse el 4 de abril en Cartagena, de donde saldrán el 12 para presentarse el 14 en la Escuela de Aeronáutica de Barcelona, donde permanecerán hasta el 20, que deberán

salir para Marín para empezar el cursillo en la Escuela de Tiro el día 22, saliendo el 30, con objeto de poder encontrarse en la Escuela de Guerra Naval antes de las doce de la mañana el día 3 de mayo, por ser festivos los anteriores, para empezar el curso de conferencias al principio citado.

4.º A la terminación del curso de conferencias deberán redactar una Memoria sobre cualquiera de las materias tratadas en el curso, entregándola al Director de la Escuela, que la elevará, con su informe, al Estado Mayor de la Armada.

5.º Como en años anteriores, el personal que efectúe este curso debe considerarse en comisión con derecho a dietas, sin cesar en sus destinos, abonándose éstas con cargo al capítulo 12, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 2 de marzo de 1932.

GIRAL.

Sr. Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada. Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Ramiro Núñez de la Puente quede en situación de disponible forzoso en Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de dicha Base naval principal.

29 de febrero de 1932.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad en lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el personal de Oficiales y clases del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos que a continuación se relaciona, cubran, los primeros, los destinos de Auxiliares de las atenciones que al frente de cada uno se expresa, y los segundos pasen a desempeñar los destinos que asimismo se indican:

Relación de referencia.

Oficial primero D. Alfredo Alonso González: de los Servicios Técnicos Industriales de Ingenieros de este Ministerio, al Archivo Central del Ministerio.

Idem íd. D. José María Rojas Jiménez: de la Habilitación General del Ministerio, en su anterior clase de Auxiliar primero de primera, a la Habilitación General del Ministerio.

Idem segundo D. Francisco Pelayo San Bartolomé: del Estado Mayor de la Armada (Servicios Hidrográficos), en su anterior clase de Auxiliar segundo (A. O.), al Estado Mayor (Servicios Hidrográficos).

Idem íd. D. Estanislao Lloret Ibáñez: de la Ayudantía Mayor del Ministerio, en su anterior clase de Auxiliar segundo (A. O.), a la Ayudantía Mayor del Ministerio.

Idem íd. D. Santiago Sánchez Pérez: de los Servicios Técnicos Industriales de Ingenieros de este Ministerio, al Archivo Central del Ministerio.

Idem íd. D. Javier Martínez Cabañas: de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, al Servicio Histórico, Biblioteca y Revista General de *Marina*.

Idem íd. D. Pedro Albaladejo Lozoya: del Consejo Director de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, al Negociado de Marina de la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas (retiros y pensiones).

Oficial tercero D. Vicente Prats Escobar: de la Secretaría y Registro de la Sección de Máquinas del Ministerio en su anterior clase de Auxiliar primero, a la Secretaría y Registro de la Sección de Máquinas del Ministerio.

Idem íd. D. Antonio Martínez Escribano: de la Secretaría y Registro de la Ordenación de Pagos del Ministerio, en su anterior clase de Auxiliar primero, a la Secretaría y Registro de la Ordenación de Pagos del Ministerio.

Idem íd. D. Manuel Díaz Escribano: de la Secretaría particular del señor Ministro, en su anterior clase de Auxiliar primero, a la Secretaría particular del señor Ministro.

Idem íd. D. Antonio Sánchez Pita: pendiente de presentación en este Ministerio, al Negociado de Marina de la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado (retiros y pensiones).

Idem íd. D. Juan Llanos Fernández: en expectación de destino en este Ministerio, a la Secretaría y Registro de la Sección de Personal de este Ministerio.

Idem íd. D. Juan Albert Hernández: ídem íd. íd. íd. íd. ídem, a la Secretaría y Registro de la Sección de Justicia de este Ministerio.

Idem íd. D. Fernando de Lanuza y Borrás: del crucero *República*, al Negociado de Retiros y Pensiones de

la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Oficial tercero D. Antonio Sánchez Marín: del Negociado de Personal de la Intervención Central de este Ministerio, a la Comisaría de Transportes, Subsistencias y Material, en Madrid.

Idem íd. D. Ricardo Aguirre Aguado, del ídem ídem ídem a la Secretaría y Registro de la Sección y Aeronáutica de este Ministerio.

Idem íd. D. Leopoldo Sorrentini Bueno, del crucero *Almirante Cervera* al Registro General de este Ministerio.

Idem íd. D. Francisco Sarabia Vera, de la División de cruceros a la Secretaría y Registro de la Sección de Sanidad de este Ministerio.

Idem íd. D. Antonio Moste Angelina, de la Secretaría, Registro y Negociado de Personal de la Intendencia General de este Ministerio, en su anterior clase de Auxiliar primero a la Secretaría, Registro y Negociado de Personal de la Intendencia General de este Ministerio, afecto al Negociado de Contabilidad de la Ordenación general de Pagos de este Ministerio.

Idem íd. D. José María Sabater Martínez, de la Intervención general de la Administración del Estado, en su anterior clase de Auxiliar primero, sin desatender su anterior destino, pasa asignado a la Secretaría y Registro del Estado Mayor de la Armada.

Auxiliar primero D. Antonio Galtier Lozano, del crucero *Miguel de Cervantes* al crucero *República*.

Idem íd. D. Francisco García Balanza, de la Comandancia de Marina de Tarragona al crucero *Miguel de Cervantes*.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Vgrela.

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo preceptuado en la ley de 16 del actual (D. O. núm. 42) que deroga en todas sus partes el decreto de creación de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que los Auxiliares primero y segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina D. Tomás Marengo Crusoe y don José López Alcalde, respectivamente, cesen de prestar sus servicios en la nombrada Junta y pasen a continuarlo a este Ministerio, con destino, el primero de ellos, al Estado Mayor de la Armada (Registro General) y el segundo al Colegio de Huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada.

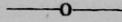
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal

y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de la Armada, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...



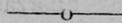
Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina D. Sebastián Domínguez Mejías cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase a continuarlos a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de febrero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...



Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el personal de Auxiliares de Torpedos y Electricidad que a continuación se reseña embarque en los buques que se indican o pase a desempeñar los destinos que expresan, lo cual deberá tener efecto con la urgencia posible.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de febrero de 1932.

Julio Varela.
El Subsecretario,

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Personal de referencia.

Oficiales terceros:

D. Miguel Mato Jiménez, cesará en la Base Aeronaval de San Javier y pasa a la Escuela Naval, con el cargo de torpedos.

D. Nemesio Reyes Bello, del Polígono de Tiro naval "Janer" a la Escuela de Tiro naval, con el cargo de electricidad.

D. Luis Palenzuela Geba, desembarca del crucero *Libertad* y embarca en el *República*, con el cargo de torpedos.

D. Juan Bautista Iglesias Ferrer, continuará en el crucero *Miguel de Cervantes*, con el cargo de torpedos.

D. Hermenegildo de Diego García, del vapor *Dédalo* al crucero *Méndez Núñez*, con el cargo de torpedos.

D. Agustín Moré Pujadas, del buque salvamento *Kanguro* al crucero *Libertad*, con el cargo de torpedos.

D. Arturo Tenreiro Veiga, continúa en el crucero *Almirante Cervera*, con el cargo de torpedos.

D. Francisco Jiménez Palacios, ídem ídem en el crucero *Blas de Lezo*, con el cargo de torpedos.

D. Antonio Barroso Carrillo, de la Escuela de submarinos de Cartagena al crucero *Miguel de Cervantes*, con el cargo de electricidad.

D. Francisco Gordo Guerra, de la Base naval principal de Cádiz al *Méndez Núñez*, con el cargo de electricidad.

D. Antonio Lorente Lorente, de la Escuela de submarinos de Cartagena al crucero *Blas de Lezo*, con el cargo de electricidad.

D. Juan González Alias, cesará en la Base naval principal de Cartagena y embarcará en el crucero *República*, con el cargo de electricidad.

D. José Cores Arévano, cesará en las Defensas submarinas de Cartagena y embarcará en el crucero *Libertad*, con el cargo de electricidad.

D. Bernardino Cruz Rey, continuará en la Base naval principal de Ferrol a disposición de la superior autoridad de la misma.

D. Juan Tornell Gómez, cesará en la Base naval de Cartagena y pasará a la Base aeronaval de San Javier, con el cargo de electricidad.

D. Alvaro Fausto Martín, cesará en la Central eléctrica de Ferrol y embarcará en el acorazado *Jaime I*, con el cargo de electricidad.

D. José Galván Estévez, cesará en las Defensas submarinas de Cádiz y pasará a la Escuela Naval Militar, con el cargo de electricidad.

D. Alfredo Parga Candales, continuará en la Base naval de La Graña, con el cargo de electricidad.

D. Antonio Ortus Gallán, cesará en el Ramo de electricidad de La Carraca y pasará a la Escuela de torpedistas, con el cargo de torpedos.

D. Mariano Alvariño García, continuará en el Ministerio de Marina, con el cargo de electricidad.

D. Pedro Martínez Vez, desembarcará del destructor *José Luis Díez* y pasará a la Base naval de La Graña, con el cargo de torpedos.

D. Miguel Mata Fernández, desembarcará del submarino B-6 y pasará a la Base de submarinos de Cartagena, con el cargo de torpedos.

D. Manuel Martínez García, desembarcará del *José Luis Díez* y pasa al taller de electricidad de Cartagena, con el cargo de electricidad.

D. Salvador Galindo Lorca, desembarca del submarino C-4 y pasa a la Escuela de electricistas, con el cargo de electricidad.

D. Arturo Barreiro Díaz, desembarca del buque-escuela *Galatea* y pasa a la Base naval de Ríos, con el cargo de torpedos.

Primero de primera:

D. Antonio Baliño Carballo, cesará en la Central Eléctrica de Ferrol y embarcará en el crucero *Almirante Cervera*, con el cargo de electricidad.

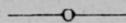
SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Dada cuenta de la instancia del tercer Maquinista, de la dotación del crucero *República*, D. José Querol Danés en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia por enfermo para Barcelona, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas se accede a lo solicitado.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.



Dispone que los terceros Maquinistas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios a los que al frente de cada uno se expresa, debiendo intervenir la entrega de máquinas del submarino B-3 el Jefe de servicios de la Base naval principal de Ferrol.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

D. José Meca Cayuela, Base naval principal de Cartagena.

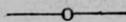
D. Eusebio M. Fernández Vázquez, Jefe de máquinas del submarino B-3.

D. José Díaz Vázquez, submarino C-6.

D. Manuel Gutiérrez Pérez, Base naval principal de Cartagena.

D. Guillermo Bermúdez Bouza, submarino B-6.

D. Ricardo Arias Morales, submarino B-5.



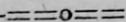
Dispone cese en la Escuadra y pase a continuar sus servicios a la Base naval principal de Ferrol el Mecánico don Emilio Aguirre Alvarez.

25 de febrero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,

Julio Varela.



SECCION DE MATERIAL

Radiotelegrafistas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer se efectúe el cambio de destino del personal del Cuerpo de radiotelegrafistas que a continuación se relaciona:

Maestre radio Celestino García y García, del *Kanguro* a la Estación radio de Cartagena.

Cabo radio Manuel Orcazarán Mañero, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al *Uad-Muluya*.

Cabo radio Ricardo Escamez Alvarez, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al *Uad-Lucus*.

Cabo radio Blas Quero Vázquez, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al *Villaamil*.

Cabo radio Rafael Torre Toimil, de Cartagena al *Almirante Cervera*.

Cabo radio Diego Rizo Cánovas, del *Lepanto* al *Kanguro*.

Marinero radio Manuel Rosell Gómez, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al *Juan Lazaga*.

Marinero radio Francisco Fernández Villarroel, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al torpedero *Número 19*.

Marinero radio Florencio Vallejo Herrero, de la Estación radio de la Ciudad Lineal al *Almirante Cervera*.

Marinero radio Benito López Lara, de Mahón a la Estación radio de la Ciudad Lineal.

Marinero radio Alfredo Salvador Cuesta, de la Estación radio de Ciudad Lineal al *Blas de Lezo*.

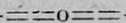
Madrid, 29 de febrero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Jefe de las Fuerzas navales del Norte de África.

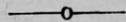
Señores...



EDICTOS

Manuel Ferró Rodríguez, de Villajuán, de estado soltero, profesión marino, y sin más señas conocidas, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, Capitán de Navío de la Armada D. José Viguera y Gómez Quintero para declarar en causa que instruyó por deserción del vapor mercante español *Cabo Santa María* en el puerto de Nueva York, apercibiéndole, que de no comparecer en el plazo señalado, le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Bilbao, 29 de febrero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.



Francisco Vázquez Gómez, natural de Berjondo, de estado casado, profesión marino, sin más señas conocidas, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao don José Viguera y Gómez Quintero para declarar en la causa que se instruye por deserción del vapor mercante español *Cabo Santa María* en el puerto de Nueva York, apercibiéndole, que de no comparecer en el plazo señalado, le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Bilbao, 29 de febrero de 1932.—El Juez instructor, José Viguera.